

Índice general

Sumario	7
Prólogo	9
Introducción	19
Primera parte. La rebelión popular democrática contra el autoritarismo con la elección parlamen- taria del 6 de diciembre de 2015	57
I. EL MANDATO DADO A LA NUEVA ASAMBLEA NACIONAL EN DICIEMBRE DE 2016 PARA RESTABLECER LA DEMOCRA- CIA	57
II. EL CONTROL POLÍTICO DE LA ASAMBLEA NACIONAL POR LA OPOSICIÓN DEMOCRÁTICA Y EL NECESARIO RESTABLE- CIMIENTO DE LA DEMOCRACIA	65
1. <i>El restablecimiento de la legitimidad democrática de la elección de los titulares de los poderes legislativo y eje- cutivo</i>	65
2. <i>El restablecimiento de la legitimidad democrática de la elección de los titulares de los poderes judicial, electoral y ciudadano</i>	69
3. <i>El restablecimiento de la separación de poderes como exigencia para restablecer la democracia</i>	71
4. <i>El restablecimiento de la descentralización política del Estado y el sometimiento de las instancias del llamado Estado Comunal o del Poder Popular al ámbito de gobierno democrático de los Estados y Municipios</i> ...	72
5. <i>El restablecimiento de la democracia mediante la reasun- ción por la Asamblea Nacional de sus funciones esencia- les: legislar y controlar</i>	73
Segunda parte. Las primeras hostilidades político- constitucionales contra la nueva Asamblea Nacional electa en diciembre de 2015	77
I. LA PRETENDIDA CREACIÓN DE UN PARAPETO OBSTRUC- CIONISTA Y ANTIDEMOCRÁTICO LLAMADO «PARLAMENTO COMUNAL»	77

II. LA INVERSIÓN DE ROLES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DEL TRIBUNAL SUPREMO: DE ÓRGANO DE CONTROL A ASESOR LEGAL DEL GOBIERNO QUE LA CONTROLA	81
III. EL ABUSO DE PODER DE LA ASAMBLEA NACIONAL QUE CONCLUÍA, CON OCASIÓN DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS AVALADAS <i>EX ANTE</i> POR LA SALA CONSTITUCIONAL EN DICIEMBRE DE 2015	87
1. <i>El aval del Juez Constitucional para el abuso del ejercicio del Poder Legislativo una vez concluida la legislación ordinaria</i>	87
2. <i>La inconstitucional designación de los Magistrados del Tribunal Supremo por la Asamblea Nacional que concluía en sesiones extraordinarias</i>	93
3. <i>La legislación apresurada de fin de período con el objetivo fundamental de cercenar las atribuciones a la nueva Asamblea Nacional</i>	100
A) <i>La legislación de última hora sancionada por una Asamblea que fenecía</i>	101
B) <i>La legislación delegada (decretos leyes) apresurada para complementar el cercenamiento de atribuciones a la nueva Asamblea Nacional</i>	102

Tercera parte. El desconocimiento judicial de la elección popular de diputados 111

I. «GOLPE JUDICIAL» PÍRRICO DADO CONTRA LA MAYORÍA CALIFICADA DE LA OPOSICIÓN EN LA NUEVA ASAMBLEA NACIONAL	111
1. <i>El intento de golpe judicial electoral</i>	111
2. <i>La consecuencia del irresponsable intento de «golpe judicial» electoral, y la necesaria revocación inmediata de la inconstitucional «designación» de los magistrados de la Sala Electoral efectuada por la Asamblea moribunda</i>	118
3. <i>La inconstitucional, delictiva e inejecutable sentencia de la Sala Electoral «suspendiendo» la elección de los diputados del Estado Amazonas</i>	127
4. <i>El rechazo de la oposición a la medida cautelar de suspensión de efectos de la proclamación de los diputados electos y proclamados en el Estado Amazonas</i>	141
II. LA SALA ELECTORAL <i>VS.</i> LA VOLUNTAD POPULAR: LA PROHIBICIÓN DEL FUNCIONAMIENTO Y ACTUACIÓN DEL PARLAMENTO POR ORDEN JUDICIAL DE LA SALA ELECTORAL DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA	146

III. LA SALA CONSTITUCIONAL AL SERVICIO DEL EJECUTIVO CONTRA LA ASAMBLEA NACIONAL: EL CASO DE LA DECISIÓN DE UN BIZARRO RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA UNA SUPUESTA Y FUTURA OMISIÓN LEGISLATIVA	163
IV. LA NUEVA JURAMENTACIÓN DE LOS DIPUTADOS POR EL ESTADO AMAZONAS EN JULIO DE 2016 Y LA NUEVA PARALIZACIÓN JUDICIAL DEL PARLAMENTO POR LA SALA ELECTORAL	169
V. LA RATIFICACIÓN POR LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA PARALIZACIÓN DE LA ASAMBLEA NACIONAL, Y LA AMENAZA PARA EL ENJUICIAMIENTO POR DESACATO DE LOS DIPUTADOS	173

Cuarta parte. El desconocimiento judicial y ejecutivo de los poderes de control político de la Asamblea Nacional

I. EL CONTROL POLÍTICO POR LA ASAMBLEA NACIONAL DE LOS DECRETOS DE ESTADO DE EXCEPCIÓN Y SU DESCONOCIMIENTO JUDICIAL	179
1. <i>El incongruente y tardío reconocimiento ejecutivo de la emergencia económica</i>	179
2. <i>Algunos principios sobre el control político de los decretos de estados de excepción</i>	187
3. <i>El control político ejercido por la Asamblea Nacional en relación con el decreto de emergencia económica de enero de 2016</i>	192
4. <i>El desconocimiento por la Sala Constitucional de la potestad de control político por parte de la Asamblea de los decretos de estado de excepción</i>	194
5. <i>La declaración de constitucionalidad de la prórroga del Decreto de Emergencia Económica, y su obligatoriedad para el Poder Público (incluyendo la Asamblea Nacional) decretada por la Sala Constitucional</i>	201
II. LOS ATAQUES DE LA SALA CONSTITUCIONAL CONTRA LA ASAMBLEA NACIONAL CERCENÁNDOLE SUS PODERES DE CONTROL POLÍTICO SOBRE EL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	202
1. <i>El intento fallido de la Asamblea de ejercer el control político sobre el Gobierno y Administración para estudiar el decreto de emergencia económica</i>	202
2. <i>El viciado uso del llamado recurso de interpretación constitucional para ejercer el control de constitucionalidad, violando además, la garantía del debido proceso</i>	205

3.	<i>La potestad parlamentaria para controlar políticamente al Gobierno y a la Administración Pública y su regulación restrictiva por la Sala Constitucional</i>	210
III.	EL FIN DEL CONTROL POLÍTICO QUE DEBE EJERCER LA ASAMBLEA NACIONAL: LA INCONSTITUCIONAL «RESTRICCIÓN» IMPUESTA POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, RESPECTO DE SU POTESTAD DE APROBAR VOTOS DE CENSURA CONTRA LOS MINISTROS	215
1.	<i>Un decreto ineficaz y nulo por estar viciado de incompetencia manifiesta por usurpación de autoridad y usurpación de funciones</i>	221
2.	<i>Un decreto nulo por invadir y afectar el ejercicio por la Asamblea Nacional de sus facultades constitucionales.</i>	223
3.	<i>La restricción por parte del Poder Ejecutivo de las competencias constitucionales de la Asamblea Nacional</i>	228
IV.	LAS SENTENCIAS DE LA SALA CONSTITUCIONAL ANULANDO POR INCONSTITUCIONALIDAD TODAS LAS SUCESIVAS ACTUACIONES DE LA ASAMBLEA NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL POLÍTICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	230
1.	<i>El intento fallido de la Asamblea de ejercer el control político sobre el tema de la nacionalidad del Presidente de la República</i>	230
2.	<i>El intento fallido de la Asamblea Nacional de ejercer el control político sobre la Administración Pública investigando la actuación de PDVSA</i>	242
	Quinta parte. El desconocimiento judicial de la potestad de la Asamblea Nacional para revisar y revocar sus propios actos cuando sean inconstitucionales: el caso de la revocación de los actos de designación de los Magistrados del Tribunal Supremo	245
	Sexta parte. El desconocimiento judicial del poder de la Asamblea Nacional para legislar	269
I.	LA SENTENCIA DE MUERTE DEL PODER LEGISLATIVO EN VENEZUELA Y EL CONTROL POLÍTICO DE LA LEGISLACIÓN POR PARTE DEL JUEZ CONSTITUCIONAL: EL CASO DE LA REFORMA DE LA LEY DEL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA	270
1.	<i>El régimen de la participación de la Asamblea Nacional en el funcionamiento del Banco Central de Venezuela conforme a la Constitución a la legislación sancionada desde 2001</i>	272

2.	<i>La precipitada reforma de la Ley del Banco Central mediante Decreto ley de 30 de diciembre de 2015 para restarle competencias a la Asamblea Nacional, y su restablecimiento mediante reforma sancionada por la nueva Asamblea Nacional en marzo de 2016</i>	275
3.	<i>La solicitud de «control de constitucionalidad» de la ley por haber sido dictada con motivación política, o sea, por «desviación de poder»</i>	278
4.	<i>El control distorsionado de constitucionalidad de la Ley</i>	281
5.	<i>El control de la función legislativa por «desviación de poder» o el fin de la función de legislar con motivación política</i>	285
II.	LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA DE MUERTE DICTADA CONTRA LA ASAMBLEA: LA INCONSTITUCIONALIDAD DE LA LEY DE AMNISTÍA DECLARADA POR LA SALA CONSTITUCIONAL	290
1.	<i>Sobre el decreto de amnistía como privilegio legislativo.</i>	292
2.	<i>Sobre la forma del decreto legislativo de amnistía y la ilegítima mutación de la Constitución por la Sala Constitucional</i>	295
3.	<i>El desconocimiento de la potestad legislativa de decretar amnistía y la extralimitación del Juez Constitucional</i>	299
4.	<i>Sobre las limitaciones a la potestad de la Asamblea Nacional para decretar amnistías impuestas ilegítimamente por el Juez Constitucional</i>	306
5.	<i>La inconstitucional declaración de inconstitucionalidad de la Ley de Amnistía y Reconciliación Nacional</i>	310
A)	<i>La supuesta inexistencia de los presupuestos para acordar la amnistía en el caso de la Ley de Amnistía y Reconciliación Nacional</i>	310
B)	<i>La inconstitucionalidad con respecto a la calificación de los delitos políticos</i>	312
C)	<i>De la inconstitucionalidad por violación de los principios de legalidad y tipicidad</i>	314
D)	<i>La inconstitucionalidad por la violación de los principios de justicia y responsabilidad</i>	317
6.	<i>La inconstitucionalidad de la amnistía respecto de las infracciones administrativas</i>	322
7.	<i>La inconstitucionalidad de la amnistía por violación al principio de soberanía</i>	323
8.	<i>La inconstitucionalidad de la amnistía por violación del derecho a la protección del honor, vida privada, intimidad, propia imagen, confidencialidad y reputación</i>	329

9. <i>La inconstitucionalidad de la totalidad del articulado la Ley de Amnistía por sus «efectos en la sociedad y el ordenamiento jurídico», como acto final de «ejecución» de la Asamblea Nacional en cumplimiento de la sentencia de muerte que se le había decretado</i>	331
III. LA ANIQUILACIÓN DEFINITIVA DE LA POTESTAD DE LEGISLAR POR LA ASAMBLEA NACIONAL: EL CASO DE LA DECLARATORIA DE INCONSTITUCIONALIDAD DE LA LEY DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA	334
1. <i>La Sala Constitucional cercenando en forma inconstitucional la iniciativa legislativa del propio órgano legislativo</i>	336
2. <i>La Sala Constitucional imponiendo a la Asamblea Nacional una mayoría calificada para la reforma de las leyes orgánicas contrariando su propia jurisprudencia interpretativa</i>	342
3. <i>La Sala Constitucional juzgando sobre la «razonabilidad» de la reforma de leyes, cercenándole a la Asamblea su potestad de legislar políticamente</i>	345
4. <i>La Sala Constitucional declarando «inconstitucional» una norma procedimental en materia de control previo de constitucionalidad que buscaba garantizar el debido proceso</i>	347
5. <i>La Sala Constitucional declarando «inconstitucional» el ejercicio de la función de legislar por la Asamblea Nacional por «desviación de poder»</i>	348
IV. LA DECLARATORIA DE INCONSTITUCIONALIDAD DE LA LEY DE OTORGAMIENTO DE TÍTULOS DE PROPIEDAD A BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS HABITACIONALES DEL SECTOR PÚBLICO: DERECHO A LA VIVIENDA <i>vs.</i> DERECHO DE PROPIEDAD	352

Séptima parte. El fin del Poder Legislativo: la regulación por el Juez Constitucional del Régimen interior y de debates de la Asamblea Nacional, y la sujeción de la función legislativa de la Asamblea a la aprobación previa por parte del Poder Ejecutivo 363

I. RÉGIMEN DE LA CONSULTA PÚBLICA DE LOS PROYECTOS DE LEY: LA IMPOSICIÓN DE LA FÓRMULA DEL «PARLAMENTARISMO DE CALLE»	366
II. LA RATIFICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN DE LA CONSULTA POPULAR Y A LOS ÓRGANOS DEL ESTADO EN EL PROCEDIMIENTO DE FORMACIÓN DE LAS LEYES	370

III. LA IMPOSICIÓN A LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA OBLIGATORIA OBTENCIÓN DEL VISTO BUENO PREVIO DEL PODER EJECUTIVO PARA PODER DISCUTIR Y APROBAR PROYECTOS DE LEY	371
IV. LOS EFECTOS DE LA IMPOSICIÓN DE LAS NUEVAS «NORMAS» LIMITANTES A LA FUNCIÓN LEGISLATIVA DE LA ASAMBLEA NACIONAL, SU APLICACIÓN RETROACTIVA	377
V. LA SUSPENSIÓN DE LA POSIBILIDAD DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY DE BONO PARA ALIMENTACIÓN Y MEDICINAS A PENSIONADOS Y JUBILADOS POR APLICACIÓN RETROACTIVA DE UNA «NORMATIVA JUDICIAL» INCONSTITUCIONAL	379
VI. LA PRECISIÓN, EN RESUMEN, DE UN NUEVO «PROCEDIMIENTO DE FORMACIÓN DE LAS LEYES» FIJADO POR LA SALA CONSTITUCIONAL AL MARGEN DE LO PREVISTO EN LA CONSTITUCIÓN	383
VII. EL RECHAZO AL DESISTIMIENTO DE LA ACCIÓN DE NULIDAD INTENTADA CONTRA EL REGLAMENTO INTERIOR Y DE DEBATES, Y LA RATIFICACIÓN DE LAS INCONSTITUCIONALES MEDIDAS LIMITATIVAS DE LOS PODERES DE LA ASAMBLEA NACIONAL	386
VIII. EL RECHAZO POR PARTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA INCONSTITUCIONAL REGULACIÓN DE SU PROCEDIMIENTO INTERIOR Y DE DEBATES POR LA SALA CONSTITUCIONAL, LA INCONSTITUCIONAL SUSPENSIÓN DE SESIONES Y ACTOS PARLAMENTARIOS POR PARTE DE LA SALA CONSTITUCIONAL Y EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO PARA ENJUICIAR A LOS DIPUTADOS POR «DESACATO».....	390

Octava parte. Nuevo golpe contra la representación popular: la usurpación definitiva de la función de legislar por el Ejecutivo Nacional y la suspensión de los remanentes Poderes de Control de la Asamblea con motivo de la Declaratoria del Estado de Excepción y Emergencia económica 397

I. BASES DEL RÉGIMEN CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS DE EXCEPCIÓN	399
II. LA INCONSTITUCIONALIDAD DEL DECRETO DE EXCEPCIÓN Y DE EMERGENCIA ECONÓMICA POR PRETENDER EL EJECUTIVO NACIONAL DELEGARSE A SÍ MISMO LA POTESTAD DE LEGISLAR, USURPANDO LAS FUNCIONES DE LA ASAMBLEA NACIONAL	400

III.	LA INCONSTITUCIONALIDAD DEL DECRETO DE ESTADO DE EXCEPCIÓN Y EMERGENCIA ECONÓMICA AL ANUNCIAR MEDIDAS IMPRECISAS, SIN INDICAR LA INSUFICIENCIA DE LAS FACULTADES REGULADAS PARA HACER FRENTE A LOS HECHOS, Y SIN QUE SE HUBIERAN RESTRINGIDO GARANTÍAS CONSTITUCIONALES	404
IV.	LA INCONSTITUCIONAL ELIMINACIÓN DE LA INTERVENCIÓN DE LA ASAMBLEA NACIONAL EN EL MANEJO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS	410
V.	LA INCONSTITUCIONAL ELIMINACIÓN DE LA INTERVENCIÓN AUTORIZATORIA DE LA ASAMBLEA NACIONAL EN LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE INTERÉS NACIONAL	412
VI.	LA INCONSTITUCIONAL DECLARACIÓN DE UNA ESPECIE DE «IMPUNIDAD ANTICIPADA» PARA LOS FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO FRENTE AL EJERCICIO DEL CONTROL POLÍTICO POR PARTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL	413
VII.	LA INCONSTITUCIONAL VIOLACIÓN DE DERECHOS GARANTIZADOS EN LA CONSTITUCIÓN SIN QUE SE HAYA RESTRINGIDO GARANTÍA ALGUNA DE DERECHOS CONSTITUCIONALES	414
VIII.	LA INCONSTITUCIONAL MOTIVACIÓN DEL DECRETO DE ESTADO DE EXCEPCIÓN: LA CRIMINALIZACIÓN DE LA OPOSICIÓN Y EL INTENTO DE ACABAR CON LO QUE QUEDABA DE DEMOCRACIA MEDIANTE «DECRETO»	417
IX.	LA ELIMINACIÓN DEFINITIVA DE LA POTESTAD DE LEGISLAR DE LA ASAMBLEA DURANTE LOS ESTADOS DE EXCEPCIÓN: EL CASO DE LA DECLARATORIA DE INCONSTITUCIONALIDAD DE LA LEY ESPECIAL PARA ATENDER LA CRISIS NACIONAL DE SALUD	419
X.	LAS SUCEASIVAS SENTENCIAS DE LA SALA CONSTITUCIONAL DECLARANDO INCONSTITUCIONALES TODAS LAS LEYES QUE SUCEASIVAMENTE FUE SANCIONANDO LA ASAMBLEA NACIONAL DURANTE 2016	424

Novena parte. El desconocimiento judicial del poder de la Asamblea Nacional para expresar opiniones políticas sobre los asuntos de interés nacional 427

I.	LA DISPARATADA «ACCIÓN DE AMPARO» CONSTITUCIONAL INTENTADA POR EL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA CONTRA LA ASAMBLEA NACIONAL, SU DIRECTIVA Y SUS DIPUTADOS, SIN INDICACIÓN DE PERSONA AGRAVIADA NI DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES VIOLADOS	427
----	---	-----

II. LA MEDIDA CAUTELAR DE OFICIO SUSPENDIENDO LAS MANIFESTACIONES POLÍTICAS DE LA ASAMBLEA Y PROHIBIENDO SU EXPRESIÓN A FUTURO	431
--	-----

Décima parte. La cremación de la Asamblea Nacional y la usurpación de sus funciones presupuestarias por parte del Juez Constitucional..... 435

I. LA «AMPLIACIÓN» DE SENTENCIAS COMO NUEVA FORMA INCONSTITUCIONAL DE LA SALA CONSTITUCIONAL PARA DICTAR SENTENCIAS, SIN PROCESO Y EN VIOLACIÓN DEL DEBIDO PROCESO.....	435
II. EL PROCEDIMIENTO CONSTITUCIONAL EN EL CUAL SE DICTÓ LA SENTENCIA CUYA «AMPLIACIÓN» SE SOLICITÓ Y LA AUSENCIA DE REFERENCIA SOBRE LA APROBACIÓN DE LA LEY DE PRESUPUESTO	442
III. LA INCONSTITUCIONAL «AMPLIFICACIÓN» DE UNA SENTENCIA PARA INTERPRETAR LA CONSTITUCIÓN MEDIANTE UN NUEVO PROCEDIMIENTO Y UNA NUEVA «SENTENCIA» ...	445
IV. UN NUEVO «INVENTO» INCONSTITUCIONAL DE LA «JUSTICIA CONSTITUCIONAL» IMPARTIDA POR LA SALA CONSTITUCIONAL: EL SUPUESTO CONTROL «INNOMINADO» DE LA CONSTITUCIONALIDAD	449
V. EL NUEVO ASALTO A LA CONSTITUCIÓN PERPETRADO POR LA SALA CONSTITUCIONAL Y EL CHANTAJE INICIADO POR EL PODER EJECUTIVO NACIONAL EN RELACIÓN CON LAS ENTIDADES POLÍTICAS DESCENTRALIZADAS (ESTADOS Y MUNICIPIOS).....	457

Décima primera parte. Nuevo secuestro del derecho del pueblo a la realización del referendo revocatorio presidencial perpetrado por la Sala Electoral, algunos tribunales penales y el Poder Electoral..... 461

I. LA ACTUACIÓN DE LA SALA ELECTORAL DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA	462
II. EL GOBIERNO DE MANDATOS REVOCABLES	463
III. LAS CONDICIONES CONSTITUCIONALES PARA EL REFERENDO REVOCATORIO DE MANDATOS DE ELECCIÓN POPULAR Y EL PRIMER SECUESTRO DEL DERECHO CIUDADANO A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA MEDIANTE REFERENDO REVOCATORIO EN 2004.....	466

IV. EL NUEVO SECUESTRO DEL DERECHO A LA REVOCATORIA DEL MANDATO PRESIDENCIAL POR LA SALA ELECTORAL EN OCTUBRE DE 2016	474
V. EL ARREBATO DEFINITIVO DEL DERECHO CIUDADANO AL REFERENDO REVOCATORIO DE 2016 POR PARTE DE LOS TRIBUNALES PENALES EN DECISIONES «ACATADAS» DE INMEDIATO POR EL PODER ELECTORAL.	480
Décima segunda parte. Sobre el último sablazo dado por la «Justicia» Constitucional contra la Asamblea Nacional como órgano de representación popular. .	483
I. EL ACUERDO DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE 23 DE OCTUBRE DE 2016 DECLARANDO QUE EN EL PAÍS EXISTÍA UNA SITUACIÓN DE RUPTURA DEL ORDEN CONSTITUCIONAL	484
II. EL ACUERDO DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE 25 DE OCTUBRE DE 2016, DECIDIENDO INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD POLÍTICA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	487
III. LA SENTENCIA N.º 984 DE LA SALA CONSTITUCIONAL DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2016, PROHIBIENDO A LA ASAMBLEA NACIONAL EJERCER SUS FUNCIONES DE CONTROL POLÍTICO CONFORME A LO DECIDIDO EN EL ACUERDO DE 25 DE OCTUBRE DE 2016	491
IV. EL ACUERDO DE LA ASAMBLEA NACIONAL DEL MISMO DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2016, EN DEFENSA DE LOS PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS Y REPUBLICANOS, ADOPTADO CON MOTIVO DE LA SENTENCIA N.º 948 DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA MISMA FECHA	501
V. EL ACUERDO DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE 15 DE DICIEMBRE DE 2016, SOBRE LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS Y CRISIS DEL SISTEMA ELECTORAL.	504
VI. EL ACUERDO DE LA ASAMBLEA NACIONAL DEL DÍA 9 DE ENERO DE 2017, QUE DECLARÓ LA FALTA ABSOLUTA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA POR ABANDONO DE LAS FUNCIONES CONSTITUCIONALES	506
VII. LA SENTENCIA DE LA SALA CONSTITUCIONAL N.º 2, DE 11 DE ENERO DE 2017, DECLARANDO LA NULIDAD DE LA INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA NACIONAL DEL DÍA 5 DE ENERO DE 2017, Y EL ACUERDO DE LA MISMA DEL 9 DE ENERO DE 2016, QUE DECLARÓ LA FALTA ABSOLUTA DEL	

	PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA POR ABANDONO DE LAS FUNCIONES CONSTITUCIONALES	516
VIII.	LA SENTENCIA DE LA SALA CONSTITUCIONAL N.º 3, DE 11 DE ENERO DE 2017, DECLARANDO LA OMISIÓN DE LA ASAMBLEA NACIONAL, DISPONIENDO QUE EL MENSAJE ANUAL DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA NO PODÍA PRESENTARSE ANTE LA ASAMBLEA NACIONAL	522
IX.	LA ESTOCADA FINAL A LA ASAMBLEA NACIONAL Y LA DECISIÓN DE LA SALA CONSTITUCIONAL EN UN <i>OBITER DICTUM</i> DE PROCEDER A ENJUICIAR A LOS DIPUTADOS, REVOCARLES EL MANDATO Y ENCARCELARLOS	529
	Una reflexión final. La supremacía de la Constitución y el poder de la Asamblea Nacional de hacerla pre- valecer, apelando a la voluntad popular	535
	<i>Post scriptum.</i> La Constitución como promesa incum- plida: el caso de Venezuela	551
I.	EL INCUMPLIMIENTO DE LA PROMESA CONSTITUCIONAL POR EL ESTABLECIMIENTO DE UN RÉGIMEN POLÍTICO DE- MOCRÁTICO, ALTERNATIVO Y PARTICIPATIVO: UNA GRAN MENTIRA	557
II.	EL INCUMPLIMIENTO DE LA PROMESA CONSTITUCIONAL POR EL ESTABLECIMIENTO DE UN ESTADO DEMOCRÁTICO DE DERECHO Y DE JUSTICIA: LA DESTRUCCIÓN DE LA SE- PARACIÓN DE PODERES	564
III.	EL INCUMPLIMIENTO DE LA PROMESA CONSTITUCIONAL PARA ESTABLECIMIENTO UN ESTADO FEDERAL DESCEN- TRALIZADO, Y LA CONSOLIDACIÓN DE UN ESTADO TOTALITA- RIO CENTRALIZADO USANDO LA MASCARA DE LA «PARTI- CIPACIÓN»	572
IV.	EL INCUMPLIMIENTO DE LA PROMESA CONSTITUCIONAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN ESTADO SOCIAL DE SISTEMA ECONÓMICO DE ECONOMÍA MIXTA	578
V.	APRECIACIÓN FINAL	592